

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7169 MADRID

EDICTO

La Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil 5 de Madrid, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento Concurso voluntario abreviado 1096/2009 de la mercantil INVERSIONES PETREA, S.L. con C.I.F.: B-83830091 y domicilio en Madrid, C/ Alfonso XI, 7 2.ª derecha, por auto de fecha 13 de febrero de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por finalización de la liquidación.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

4.º- Se declara el cese del Administración Concursal y la aprobación de las cuentas.

Madrid, 18 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190008477-1